

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 379-2015

12 AGO. 2015

Señores
Jacobó Sanmiguel
Concejal de Ambato
Carmen Lucía Salazar Cisneros
Concejala Suplente
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al oficio SC-JS-2015-010, de fw 39005, mediante el cual, el señor concejal Jacobo Sanmiguel requiere se le conceda licencia sin sueldo los días 12, 13 y 14 de agosto de 2015, por tener que atender asuntos personales; para lo cual solicita se convoque en legal y debida forma a la señora Carmen Lucía Salazar Cisneros, Concejala suplente.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 11 de agosto de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, en concordancia con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley"; **RESOLVIÓ** conceder licencia sin remuneración los días, 12, 13 y 14 de agosto de 2015, inclusive al Concejal Jacobo Sanmiguel y convocar a la señora Carmen Lucía Salazar Cisneros, concejala suplente para que se incorpore a la Municipalidad de Ambato.- Notifíquese.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Talento Humano
MV/Sonia Cepeda
2015-08-11

Financiero

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.